

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6380** *Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

En aplicación del artículo 8 del Reglamento de los concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios (publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 104, de 1 de junio de 2022).

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones constituidas para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de esta Universidad, de 20 de noviembre de 2023 (BOE de 27 de noviembre de 2023).

Habiendo acreditado las/los candidatas/os los requisitos establecidos en las bases de la mencionada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que a continuación se relacionan en orden alfabético:

#### *Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad*

Apellidos y nombre	Área de conocimiento	Departamento
Arce González, Guadalupe.	Economía, Sociología y Política Agraria.	Producción Vegetal y Tecnología Agraria.
Baquero Noriega, Rocío Aranzazu.	Zoología.	Ciencias Ambientales.
Belmonte Moreno, Lidia María.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.
Bravo Martín-Consuegra, Sandra.	Producción Vegetal.	Producción Vegetal y Tecnología Agraria.
Castaño Torrijos, Damián.	Matemática Aplicada.	Matemáticas.
Díaz del Campo Martín Mantero, Ramón Vicente.	Historia del Arte.	Historia del Arte.
Escobar García, Isabel María.	Física Aplicada.	Física Aplicada.
Esparcia Sanchís, Carlos.	Economía Financiera y Contabilidad.	Análisis Económico y Finanzas.
Frontiñán Rubio, Javier.	Biología Celular.	Ciencias Médicas.
Galve Romero, Joan Miquel.	Física Aplicada.	Física Aplicada.
García Jorcano, Laura.	Economía Financiera y Contabilidad.	Análisis Económico y Finanzas.
González Villa, Carlos Javier.	Ciencia Política y de la Administración.	Ciencia Jurídica y Derecho Público.
Gutiérrez Tovar, Mario.	Química Física.	Química Física.
Gutiérrez Zornoza, Myriam.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Derecho del Trabajo y Trabajo Social.
Muñoz Delgado, Gregorio.	Ingeniería Eléctrica.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.
Pablo Moya, María Montserrat de.	Dibujo.	Arte.

Apellidos y nombre	Área de conocimiento	Departamento
Rabanal Ruiz, Yoana.	Biología Celular.	Ciencias Médicas.
Ramos de la Flor, Francisco.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones.
Rodríguez Rodríguez, Gabriel.	Física Aplicada.	Física Aplicada.
Sánchez Antolín, Pablo.	Teoría e Historia de la Educación.	Pedagogía.
Sánchez González, María Pilar.	Economía Financiera y Contabilidad.	Administración de Empresas.
Solís Traperero, Eloy.	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Ingeniería Civil y de la Edificación.

Tal y como dispone la normativa de aplicación, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se deberá formalizar la toma de posesión en la plaza, en la Unidad de Gestión Administrativa del Campus correspondiente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección de la persona interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 15 de marzo de 2024.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.